Universidad de Deusto
Deustuko Unibertsitatea

PROGRAMA DE ASIGNATURA

Titulación				Curso académico
101.0 FACULTAD DE DERECHO				**2012/13**
Código y título de la asignatura				
31422 Derecho del Comercio Internacional				
Tipo	Idioma	Créditos UD	Créditos ECTS	Temporalidad
OPTATIVO	**SPA-ENG**	**4,5**	**3**	**Semestre 1**

*Profesor

Casado Abarquero, Marta

PRERREQUISITOS

No existen prerequisitos como tales, si bien esta es una materia especialmente vinculada con las transacciones comerciales y, por tanto, con el Derecho Mercantil y el Derecho Internacional, especialmente Privado.

RESULTADO DE APRENDIZAJE EN TERMINOS DE COMPETENCIAS GENERICAS Y ESPECIFICAS

DE CONOCIMIENTO:
1.1. Demostrar conocimiento y comprensión de los principios, fuentes, método, conceptos, instituciones y procedimientos del Derecho del Comercio Internacional.
Resultados de aprendizaje:
1º Expone los principios, fuentes, método, conceptos, instituciones y procedimientos en cada una de las ramas del Derecho.
2º Explica de forma razonada los contenidos y las relaciones entre los mismos.
3º Describe las características principales de las instituciones y procedimientos.
4º Formula adecuadamente los principios fundamentales de la materia.
5º Emplea los términos técnicos en su exposición adecuadamente.
6º Define con precisión los conceptos principales de la materia.
7º Identifica los fundamentos o razón de ser de las instituciones jurídicas, sus requisitos y diferencias con otras afines.

DE APLICACIÓN:
2.6 Identificar y aplicar los aspectos fundamentales de ordenamientos jurídicos distintos al interno.
Resultados de aprendizaje:
1º Reconoce la necesidad de recurrir a ordenamientos jurídicos diferentes al propio.
2º Determina las áreas del ordenamiento extranjero relevantes en el caso.

DE VALORACIÓN Y FORMULACIÓN DE JUICIOS:
3.1. Razonar y argumentar jurídicamente de forma personal y creativa.
Resultados de aprendizaje:
1º Estructura la argumentación de forma personal.
2º Introduce elementos adicionales en la argumentación.

CONTENIDOS

Lección 1ª: Consideraciones introductorias.
Lección 2ª: Las obligaciones contractuales.
Lección 3ª: LA compraventa. Los INCOTERMS.
Lección 4ª: Los contratos de transporte de mercancías.
Lección 5ª: Los contratos de intermediación comercial.
Lección 6ª: Los contratos de financiación.
Lección 7ª: Las formas de pago y cobro en el comercio internacional.
Lección 8ª: Propiedad intelectual e industrial.
Lección 9ª: Los procedimientos concursales.
Lección 10ª: La regulación específica de la Unión Europea.
Lección 11ª: La solución de los conflictos en el comercio internacional.

ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La adquisición de las competencias señaladas seguirá el siguiente procedimiento:

A) Actividades en el aula (36% de los ECTS asignados):

1. Las unidades se iniciarán con el planteamiento por parte del profesor/a de pequeños supuestos (noticias reales, casos académicos¿) con el objetivo de suscitar la reflexión y el debate sobre aquellos aspectos que posteriormente van a ser objeto de estudio y análisis.
2. Exposición de temas fundamentales por parte del profesor/a.
¿ Estas exposiciones se apoyarán en las cuestiones ya suscitadas en el aula durante la contextualización experiencial y observación reflexiva. En su caso, se facilitará el seguimiento de la exposición del profesor/a con el uso de proyecciones audiovisuales.
¿ En estas clases se trabajarán normas legales, conceptos, interpretaciones doctrinales y jurisprudenciales, las consecuencias de las mismas y la relación entre los diferentes conceptos.
¿ En el proceso de aprendizaje las clases teóricas ofrecen al/la estudiante las ideas y orientaciones básicas acerca de las diversas unidades del programa como base del trabajo y reflexión personal. Estas clases no sustituyen el uso y estudio obligatorio del manual recomendado y, en su caso, de otros textos que el/la profesor/a estime convenientes. Asimismo, resulta obligado para el/la estudiante disponer de y manejar la legislación penal vigente durante las clases y en el tiempo de trabajo personal.

3. Resolución de supuestos prácticos.
¿ Los supuestos prácticos podrán ser reales o ficticios y su resolución se llevará a cabo en las fechas establecidas en el Plan de Trabajo del Estudiante.
¿ La resolución de estos casos en el aula se inicia con el trabajo personal del estudiante fuera del aula, conforme a la planificación entregada el primer día de clase. En estas actividades se valorará la adecuación de las hipótesis de resolución planteadas a la normativa legal e interpretaciones doctrinales y jurisprudenciales.

4. A lo largo del curso se realizarán en el aula tres actividades sumativas, según se establece en el Plan de Trabajo del Estudiante que integrarán análisis de sentencias, redacción de trabajos y/o supuestos prácticos, para que tanto profesor/a como el/la estudiante comprueben el grado de comprensión alcanzado en su proceso de aprendizaje.

5. Corrección y revisión de las actividades sumativas anteriores. El/La profesor/a dará las pautas para una correcta resolución de la actividad, de manera que el/la estudiante pueda corregir sus carencias en su proceso de aprendizaje.

B) Actividades fuera del aula (64% de los ECTS asignados):

Se recomienda, para todas estas actividades, recurrir a las tutorías a efecto de recibir las orientaciones necesarias.

1. Preparación de las actividades formativas y sumativas que se realizarán en el aula.

2. Resolución de un caso práctico en grupo (actividad sumativa). Para su realización los/as estudiantes deberán encontrar, estudiar, entender y aplicar legislación, doctrina y jurisprudencia, recurriendo a bases de datos, así como artículos y monografías especializadas.

3. Estudio individual y preparación de la prueba final. La realización de las actividades formativas y sumativas fuera del aula ayudan igualmente para la preparación de la prueba final.

4. Corrección y revisión tutorial, individual o en grupo.

SISTEMA DE EVALUACION

Se va a evaluar el desarrollo y logro de las competencias a través de los siguientes procedimientos:

¿ Asistencia y participación: 10%
¿ Realización y entrega de actividades a lo largo del curso: 40%
¿ Realización de examen escrito: 50% del que, el 25% se obtiene con preguntas de conocimiento teórico y el restante 25% con preguntas de tipo práctico.

En cualquier caso, para aprobar la asignatura será preciso obtener en el examen final una nota mínima de 5 sobre 10 y haber realizado todas las actividades realizadas a lo largo del curso.

El peso de las competencias específicas en la calificación será del 90%.
El peso de las competencias genéricas en la calificación será del 10%.

DOCUMENTACION

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

CALVO CARAVACA, A.-L. Y J. CARRASCOSA GONZÁLEZ. Curso de Contratación Internacional. Ed. Colex, 2006
ESPLUGUES MOTA, C. Derecho del Comercio Internacional. Ed. Tirant lo Blanch, 2006
FERNÁNDEZ ROZAS, J.C. Y OTROS. Derecho de los negocios internacionales, Ed. Iustel, 2009
CALVO CARAVACA, A.-L. Derecho Internacional Privado, vol. I y II, Comares, Granada, 2009
FERNANDEZ DE LA GANDARA, L. Y CALVO CARAVACA, A. L. Contratos internacionales. Ed. Tecnos, 1997

Universidad de Deusto
Deustuko Unibertsitatea

TEXTOS LEGALES:

Código de Derecho Internacional Privado. Ed. Aranzadi, 2011
Legislación Básica de Comercio Internacional. Ed. Tirant lo Blanch, 2007